

Salario mínimo: CUT explora proponer fórmula plurianual en última negociación con gobierno de Boric

La próxima semana la Central Unitaria de Trabajadores ya debería tener un monto para discutir con los ministerios de Hacienda y del Trabajo. La multisindical también intentará incluir el concepto de “salario vital”, que es llevar en un plazo determinado el ingreso mínimo a la línea de pobreza de un hogar de 4 personas.

CARLOS ALONSO

La próxima semana la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) definirá la cifra que le propondrá al gobierno para iniciar la negociación por el reajuste del salario mínimo, el que debe comenzar a regir el 1 de mayo.

Actualmente, el ingreso mínimo se ubica en \$510.636, cifra a la que se llegó por la última negociación de abril del 2023 donde se estableció un alza escalonada que comenzó a regir el 1 de mayo de 2023. En ese momento, el salario mínimo subió de \$410.000 a \$440.000; luego, a \$460.000 el 1 de septiembre de 2023; y a \$500.000 el 1 de julio de 2024. Ese acuerdo estableció que, a contar del 1 de enero de 2025, el monto se reajustaría conforme a la variación acumulada del IPC entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 que determinó el alza de \$10.636.

Su vigencia en ese nivel es hasta el 1 de mayo de 2025, por ello es que en abril debe comenzar la última negociación por el salario mínimo que tendrá el gobierno de Gabriel Boric con la CUT para luego ingresar el proyecto de ley que regular el ingreso mínimo.

Si bien todavía no hay una cifra consensuada al interior de la multisindical, hay algunos temas que se han conversado de manera preliminar.

Una de ellas es que se mira con buenos ojos la opción de fijar una fórmula plurianual, es decir, que se vaya reajustando de manera au-



tomática en base a algunos parámetros como la inflación. Si bien no es algo que todavía este cerrado a nivel del comité ejecutivo de la CUT, sí es apoyado por algunos personeros de alto nivel al interior de multisindical. De esta manera, afirman que se asegura un piso mínimo de alza que permitiría no perder el poder adquisitivo.

El segundo tema tiene más consenso al interior de los representantes de los trabajadores, ya que es una demanda que vienen abogando desde principios de este gobierno. Se trata del concepto “salario vital”. ¿De qué trata? De que el ingreso mínimo sea el mismo monto que muestra la línea de la pobreza para un hogar de cuatro personas. Hoy ese

monto es de \$625.758. Si bien el análisis que se hace entre los trabajadores es que llegar a esa cifra en un corto plazo es inviable, sí consideran que se debe fijar una ruta para lograr ese monto en un mediano plazo.

REALCE DEL OBSERVATORIO DE INGRESOS

Otro tema que tomará importancia en esta negociación es el rol que jugará el Observatorio de los Ingresos y Costo de Vida que fue parte del acuerdo que se fijó hace un año entre el gobierno y la CUT.

El objetivo de esta instancia técnica y tripartita es entregar insumos técnicos para las discusiones de salario mínimo. Su misión ha sido evaluar el nivel, composición y distribu-

ción de los ingresos familiares de los trabajadores, su poder adquisitivo y las condiciones financieras y de bienestar en sus hogares.

Asimismo, con la instalación de este observatorio se busca que la discusión se aborde como una política de Estado, buscando propiciar su reconocimiento institucional de manera que sea un objetivo de las políticas públicas laborales evaluar permanentemente el presente componente.

El primer informe de este observatorio deberá estar listo la próxima semana antes de que comience la discusión del Ingreso Mínimo Mensual de este año.

COSTOS LABORALES

Uno de los aspectos que ha comenzado a aparecer en el debate es cómo han ido impactando algunas medidas económicas en el costo laboral de las empresas. Un estudio que hizo el Ministerio de Hacienda analizó el impacto que han tenido algunas políticas públicas como la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, que en abril del año pasado partió bajando de 45 a 44 horas, y el alza a \$500 mil del salario mínimo. De acuerdo a ese análisis, un 33% del aumento real de las remuneraciones registrado entre enero y octubre de 2024 es atribuible a estos dos factores conjuntamente, por lo que el 67% restante se deben a variables macroeconómicas propiamente tal.

Otro cálculo es el que hizo el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD) quienes afirman que para 2025, considerando el efecto conjunto del alza que ha tenido el salario mínimo a \$510.636, la disminución de 1 hora de la jornada laboral y el alza de 1% de la cotización de la reforma de pensiones, el alza de costos es de cerca de 19% real.

LA VISIÓN DE LOS ECONOMISTAS

Los expertos laborales afirman que se debe analizar con cautela una nueva alza en el salario mínimo considerando el escenario económico y de empleo actual.

Juan Bravo, director del OCEC-UDP, Juan Bravo, sostiene que “desde el punto de vista técnico, la fórmula de reajuste del salario mínimo debería incluir la inflación más el crecimiento de la productividad laboral”. Así precisó que “considerando que la productividad laboral está estancada, dicha fórmula

SIGUE ►►

Trabajo le presenta a la CUT proyecto de negociación ramal y alista su ingreso

CARLOS ALONSO

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) no se da por vencida y por ello sigue abogando para que el gobierno ingrese el proyecto de ley de negociación ramal. Si bien el camino legislativo para que esa iniciativa avance es complejo, el gobierno ha reiterado que lo presentará, puesto que es un compromiso que se hizo con las organizaciones sindicales.

Por lo mismo, el miércoles en la tarde, la ministra del Trabajo Jeannette Jara, se reunió con la directiva de la CUT encabezada por David Acuña. El objetivo de este encuentro era presentarle los ejes generales del proyecto de negociación ramal y las conclusiones que se obtuvieron del trabajo de la mesa técnica.

Con eso en mano, la CUT entregó algunas sugerencias de modificaciones, las que el gobierno quedó de incorporar. Luego de ese paso, el Ejecutivo lo ingresaría para su tramitación en el Congreso antes del 1 de junio, fecha en que el Presidente Gabriel Boric entregará la última cuenta pública de su gestión ante el Congreso Nacional.

El pasado 24 de octubre, el gobierno dio por finalizado el trabajo de la mesa técnica. Con un total de 24 sesiones y más de 170 participantes, pero sin la presencia de las grandes empresas, ni de los principales gremios de las pymes.

La negociación ramal es un mecanismo de negociación colectiva, que, según el gobierno, facilita que los sindicatos de trabajadores negocien de ma-

nera conjunta, permitiendo negociar acuerdos laborales a nivel de industria o de sector económico, en vez de hacerlo empresa por empresa. La idea que se ha planteado es que este tipo de negociación no reemplace la negociación colectiva propiamente tal que tienen las empresas, sino que sea un complemento.

En ese sentido, de lo que se ha estado evaluado incluir en este proyecto está el que la negociación ramal, o multinivel, como la han denominado, busque fijar pisos por sector productivo en materias como seguridad laboral, salud y jornada laboral, entre otras temáticas.

En el Ejecutivo han mencionado que la idea es que su implementación será gradual y que hay sectores más preparados para una negociación colectiva ramal, que tienen sindicatos más consolidados y representativos, y con empleadores que están bien organizados. Entre esos sectores están la minería, el comercio y los bancos.

También lo que han transmitido con anterioridad en el gobierno es que se buscará explorar que la negociación tenga un efecto erga omnes, es decir, que cubra a todos los trabajadores y trabajadoras. Por ello lo que se debe determinar es quién negociará en nombre de todos. Algunos países, como España, lo resuelven a través de la organización más representativa, pero existen distintos modelos. Todos esos factores se deben resolver en el marco de la discusión.

indicaría que el salario mínimo debería reajustarse en función de la inflación”.

Sobre la idea de fijar el salario mínimo de manera plurianual, Bravo comentó que “estipular en la ley un alza plurianual solo es deseable si se establece una fórmula pretablecida que considere inflación, más crecimiento de la productividad laboral. Si no es posible llegar a un acuerdo en base a dichos parámetros, a mi juicio, es mejor la negociación anual”.

Asimismo, Carmen Cifuentes, economista de Clapes-UC, acota que “dado el escenario actual, con una economía que ha creci-

do menos de un 2% promedio en los últimos tres años, una baja creación de empleo formal, una productividad que sigue exhibiendo una tendencia a la baja y una inflación más contenida, el reajuste del salario mínimo debería buscar un balance entre cumplir con su objetivo de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y no poner mayor presión sobre las empresas, especialmente las mipymes. Esto porque se sumaría a otras medidas que están encareciendo la contratación formal, y que, en consecuencia, pueden terminar perjudicando a los trabajadores que ganan el mínimo”. ●